

ANEXO II PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. CODIGO ETAP: UPS-002 - UNIDAD DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA PARA SERVIDORES Y/O RACKS DE COMUNICACIONES

1.1 DETALLE TÉCNICO / FUNCIONAL

a) Las Unidades de Potencia Ininterrumpida (UPS) deberán ser de tecnología:

De Línea Interactiva

b) Rango de Potencia no inferior a: (1)

3000 VA

c) Autonomía a plena carga no menor a:

30 minutos.

d) Tensión de entrada:

200-260 VAC / 50 Hz (+-)5 %.

e) Tensión de salida:

220 VAC (+-)5 % (apropiada para cargas de 220-240 VAC).

f) Frecuencia de salida en línea:

Sincronizada dentro de 50 Hz (+-)3 % y 50 Hz (+-)1 % en batería.

g) Forma de onda de salida:

Senoidal o cuasi-senoidal.

h) Eficiencia mayor al 90 % a plena carga (para disminuir la disipación de calor).

i) Tomas de salida mínimas:

Entre 1501 y 4999VA: al menos 8 tomas de salida

j) Gabinete con conexión a tierra.

k) Indicación:

Luminosa de encendido (on/off), señalización de pérdida de energía primaria y en batería acústica y luminosa.

Estado de carga de batería y consumo

l) Protección:

Totalmente protegidas contra sobrecarga y con reposición manual de la protección sin necesidad de abrir el equipo.

m) Baterías:

Herméticas, sin mantenimiento y cambiables por el usuario.

En caso de que el proveedor realice el recambio de baterías durante la etapa de garantía u obsolescencia (con soporte) del UPS, sea esto a solicitud explícita del organismo o debido al alcance previsto en el servicio de mantenimiento, el proveedor será responsable de la deposición de las mismas, de acuerdo a la normativa vigente.

n) Puertos:

Puerto para conexión con software para cierre automático y ordenado de aplicaciones y sistema operativo, monitoreo de tensión de alimentación y salida, consumo total, estado de carga de la batería, posibilidad de registro de eventos, variables, etc.

(1) Para especificar el rango de potencia deberá considerarse la sumatoria del consumo de la totalidad de los equipos conectados a la UPS más un margen de seguridad del orden de 15%.